En la Villa de Tocina y Sala Capitular della
a nueve dias del mes de Septiembre de mil y setecientos y veinte
y dos años se juntaron en el Concejo Justicia y Regimiento de
ella para tratar y Conferir la Cosa tocantes y pertenecer.
a el Servicio de ambas Magestades como lo hacen en otros y Co-
stumbre a hauer los Sres Dn Balz de Cay.a Perez Regr por
Dn Thes de Acosta Vecinos y Alcaldes ordinarios de
dicho y Dn Andres Gomez Procurador General
Y por quanto Dn Andres Gomez Procurador General
de esta Villa hizo Presentacion de un Memorial
en que pide y suplica se le mande dar Testimonio
de todo lo obrado en razon de la Elexion de Alcaldes
ordinarios que se hizo en el dia primero de este
presente mes para que en su vista probea lo que
combenga a su derecho y Justicia que pide y
Juro en forma y para mejor proveer mandaron
se traiga ante sus mercedes el Libro de Cabildos
que se hizo en el dia primero de este presente mes
y Leydo por mi el Escribano de Cabildo
Justicia y Regimiento de esta Villa
Dn Gines Juan Carrera
Dn Juan Castillo Ramos del Espinar
Dn Andres Carlos Ruiz
Dn Alonso de Carrera Ruiz
Dn Alonso Ramon Carrera
Dn Andres Ruiz Carrera
Dn Gin de Carrera Ramon Xavier
Dn Juan de Mora Gomez
Dn Jph de Mora Ruiz Jurado
Asimismo estan en este Ayuntamiento el dho Dn Andres
Ramon de Carrera Procurador General de esta Villa y ha-
viendo asistido a Juntas acordaron que para proceder a el abanzar al-
guna Informe que resulta por ello Intervenga en dicho
asunto y dado por alguno de los dhos Alcaldes ordinarios
en la forma que se Contiene en dicha Razon y que esto hand
a ser ante el Dn Cura Rector della para que Comunique
Capitulary se Regulen asi en el Cura mantenedor en
dho Ayuntamiento, y haviendose asi Executado y Puesto
en Execucion a Continuacion dho memorial y respuesta ante
Mi Informe y Executado valio en el dho Dn Cura, y la Villa